



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 924.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA PROCESAR LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, PRESENTADA POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Asunción, 4 de octubre de 2022.

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 446/2022 del 27 de septiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación para la adquisición de un inmueble para la futura sede propia de la Embajada de la República del Paraguay, en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6.873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

El Decreto N° 6970/2022 del 21 de Abril de 2022, por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la Modificación en la estimación de los ingresos de la Administración central, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de Febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 334 del 22 de abril de 2022 "Por la cual se reglamenta el régimen de contrataciones, adquisiciones, refacciones, obras, ampliaciones y reembolsos en el servicio exterior".

La Nota EP/PA/1/N°291/2022 del 6 de septiembre de 2022, por la cual la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá solicita la adquisición de un inmueble para sede propia.

El Dictamen N° 17 del 22 de septiembre de 2022 del Comité de Evaluación, en el cual se ha realizado el análisis de los antecedentes y de la solicitud de adquisición de un inmueble para Sede propia, presentada por la Embajada de la República del Paraguay en la ciudad de Panamá – República de Panamá, según la Resolución 334/2022, siendo la misma examinada con criterios administrativos, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 4° donde expresa los "Principios Generales" a las que deben ser sometidas las compras, racionalización, austeridad y disciplina presupuestaria sin entrar a juzgar el fondo, la calidad ni el contenido de las solicitudes, presupuestos y demás documentaciones remitidas, siendo estos de exclusiva responsabilidad de los Jefes de Misión.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 145/2022 del 26 de septiembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 924.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA PROCESAR LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE, PRESENTADA POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

-2-

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites correspondientes para procesar la solicitud de adquisición de un inmueble para futura Sede, presentada por la Embajada de la República del Paraguay en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por la suma de **US\$ 1.800.000,00 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón ochocientos mil)**, según se detalla:

DETALLE DE SOLICITUD APROBADA	EMPRESA	MONTO US\$
ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA EMBAJADA DEL PARAGUAY EN PANAMÁ - PANAMÁ	EDIFICACIONES DIAZ S.A	1.800.000,00

Art. 2° Autorizar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República de Panamá a proceder al análisis final exhaustivo y la suscripción de toda la documentación pertinente, para la adquisición de un inmueble para Sede de la Embajada de la República del Paraguay en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Finca 28.366, con código de ubicación 8.707 de la Sección de Propiedad de Registro Público, Provincia de Panamá, lote reconocido como "Lote 37" ubicada en la calle Campo Alegre, Edificio Jesús Díaz Arquitectos, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de Gasto: 512 - Adquisiciones de Edificios e Instalaciones, del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores del ejercicio fiscal 2022.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____